

Fecha: 10-01-2026

Medio: El Día

Supl.: El Día

Tipo: Noticia general

Título: Sofía, Emma y Liam: los nombres más inscritos en la región durante 2025

Pág. : 11

Cm2: 311,9

Tiraje:

Lectoría:

6.500

19.500

Favorabilidad:

No Definida

SEGÚN DATOS DEL REGISTRO CIVIL

Sofía, Emma y Liam: los nombres más inscritos en la región durante 2025

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Servicio de Registro Civil e Identificación dio a conocer el ranking de los nombres más inscritos en el país y en la Región de Coquimbo durante el año 2025, confirmando tendencias que se han mantenido con fuerza en la última década. A nivel nacional, Emma se posicionó por cuarto año consecutivo como el nombre más inscrito entre las niñas, liderazgo que mantiene desde 2022, mientras que Mateo se consolidó como el nombre masculino más elegido por noveno año seguido, encabezando las preferencias desde 2017. De mantenerse esta tendencia durante 2026, Mateo podría transformarse en el nombre masculino más inscrito de una década completa en Chile.

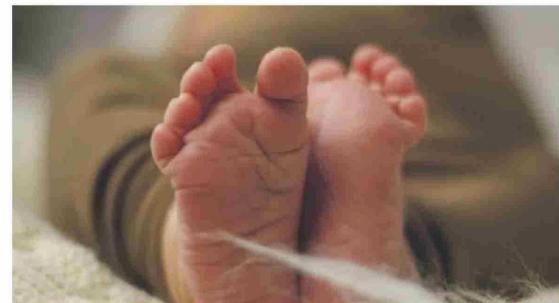
En el ámbito regional, las cifras correspondientes al período entre enero a diciembre de 2025 indican que los nombres más inscritos en niñas fueron Sofía y Emma, ambas con 85

Sofía (85) y Emma (85) comparten el primer lugar entre los nombres más inscritos en niñas, mientras que Liam (106) lideró en niños.

inscripciones regionales, seguidas por Isabella (81). Mientras que en niños lideraron Liam con 106 inscripciones, seguido por Mateo (96) y Thiago (76), reflejando una alta coincidencia con las preferencias observadas a nivel nacional.

INSCRIPCIÓN Y ORDEN DE APELLIDOS

Desde la Dirección Regional del Registro Civil recordaron que la inscripción de un recién nacido o recién nacida debe realizarse en la oficina



La inscripción de un recién nacido o recién nacida debe realizarse en la oficina correspondiente a la circunscripción donde ocurrió el parto.

CEDIDA

correspondiente a la circunscripción donde ocurrió el parto, trámite gratuito que requiere el comprobante de parto y el formulario de acuerdo (C-9) en el caso de ser primogénito, firmado por ambos progenitores, documento en el cual se define el orden de los apellidos.

Asimismo, se recordó que desde enero de 2022 la legislación vigente establece que son los progenitores quienes deben acordar el orden de los apellidos del primer hijo o hija en común definición que se mantendrá para los hijos e hijas que se inscriban posteriormente.

En este contexto, la directora regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Daniela Jacob Villar, destacó que en la Región de Coquimbo cuenta con suboficinas ubicadas en establecimientos hospitalarios de La Serena, Coquimbo y Ovalle, cuyo rol principal es facilitar la inscripción

de nacimientos directamente en los recintos de salud. Estas suboficinas permiten que madres, padres y familias puedan realizar este trámite de manera oportuna, cercana y sin necesidad de trasladarse posteriormente a una oficina, asegurando el acceso temprano a la identidad y a los derechos asociados desde el nacimiento.

Al respecto, la directora regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Daniela Jacob Villar, señaló que "la inscripción oportuna de un recién nacido es un trámite fundamental, ya que permite garantizar derechos desde el primer día de vida. Contar con suboficinas del Registro Civil en hospitales de La Serena, Coquimbo y Ovalle nos permite estar más cerca de las familias, facilitando este proceso y asegurando el derecho a la identidad de niños y niñas desde sus primeros días de vida."